

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34140** ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil núm.o 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 743/09-I.

Tipo de concurso: Procedimiento Concursal Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso: Freedom Pools and Spas Europa, S.L.

Representación y Asistencia técnica: Procurador: Doña Carmen Lozano Pastor, Letrado: Don Manuel Navarro Parres.

Fecha de presentación de la solicitud: 29/06/09.

Fecha del Auto de declaración: 15 de septiembre de 2009.

Administrador Concursal: Nombrado administrador concursal: Doña Teresa Agullo Segarra, con DNI n.º 21979370-H, en su condición de Abogada, con domicilio en Benidorm, Avda. Alfonso Puchades, 7, bloque 3, 10ª dcha. Tfno. 965868459. Fecha de aceptación del cargo: 16/09/09.

Facultades del concurso: Intervención.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, don Virgilio Sánchez Barberan.

ID: A090072615-1